

RESOLUCIÓN No. 698 DE 2.018

(Diciembre 28)

Por medio de la cual se constituyen las CUENTAS POR PAGAR
de la vigencia fiscal 2.018

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto contenido en el Decreto 111 de 1996, establece: *"Las apropiaciones incluidas en el presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*

Después del 31 de Diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Que mediante Decreto No 1284 del 18 de diciembre de 2.017, el Gobernador del Tolima, pone en vigencia y liquida el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Decreto No. 1780 del 30 de noviembre de 2.018, en su tercera parte. DISPOSICIONES GENERALES, en su artículo 3º establece que deben aplicarse en armonía entre otros, con el Decreto 111 de 1996.

Que el artículo 43 del Decreto No. 1780 del 30 de noviembre de 2.018, establece: "Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del departamento del Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal de 2.018, se entenderán constituidas a más tardar según lo estipulado por la Ordenanza 025 del 2.008, con corte a 31 de diciembre de 2.018, así: las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos".

Que en el Capítulo I del Decreto No. 1780 del 30 de noviembre de 2.018, artículo 4º, referente al CAMPO DE APLICACIÓN, establece: "Las disposiciones generales rigen



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

para todos los Órganos y Secciones que conforman el Presupuesto General del Departamento...".

Que el Presupuesto de la Contraloría Departamental del Tolima, Sección 02 forma parte del Presupuesto General del Departamento del Tolima.

Que se hace necesario constituir CUENTAS POR PAGAR para amparar obligaciones legalmente contraídas por el valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$546.526.029.00) MONEDA LEGAL, pendientes a 30 de diciembre de 2.018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- constituir CUENTAS POR PAGAR para amparar obligaciones legalmente contraídas por el valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$546.526.029.00) MONEDA LEGAL, pendientes a 30 de diciembre de 2.018, así:

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BENEFICIARIO	VALOR
11.01.32	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	DEISY ROZO INFANTE	\$ 224.467
11.01.11	PRIMA DE VACACIONES	DEISY ROZO INFANTE	\$ 1.961.637
11.01.01	SUELDO PERSONAL NOMINA (VACACIONES)	DEISY ROZO INFANTE	\$ 2.877.067
11.01.32	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 16.025
11.01.11	PRIMA DE VACACIONES	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 137.642
11.01.09	PRIMA DE SERVICIOS	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 412.310
11.01.03	INDEMNIZACION DE VACACIONES	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 1.758.627
11.01.33	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 84.131
11.03.01	FONDO DE CESANTIAS SECTOR PRIVADO	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 2.514.103
11.01.32	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	CAMILO A DUCUARA	\$ 68.729
11.01.11	PRIMA DE VACACIONES	CAMILO A DUCUARA	\$ 538.500
11.01.09	PRIMA DE SERVICIOS	CAMILO A DUCUARA	\$ 480.750
11.01.03	INDEMNIZACION DE VACACIONES	CAMILO A DUCUARA	\$ 825.663
11.01.33	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	CAMILO A DUCUARA	\$ 360.830
11.03.01	FONDO DE CESANTIAS SECTOR PRIVADO	CAMILO A DUCUARA	\$ 1.146.287
11.01.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	MARIA MARLENY CARDENAS G	\$ 785.633
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			\$ 14.192.401



SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.02.04	5.824.096	IVAN HERNANDEZ JARAMILLO	2.500.000
11.02.04	1.110.462.090	PAULA VIVIANA SALINAS PAEZ	2.000.000
		TOTAL REMUNERACION SS.TECNICOS	4.500.000

CONTRIBUCIONES A LA NOMINA

1. FONDO DE CESANTIAS – (VIGENCIA 2.018)

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ENTIDAD	VALOR
11.03.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	PROTECCION	\$ 35.509.357
11.03.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	PORVENIR	\$ 134.808.963
11.03.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 20.438.199
TOTAL CESANTIAS E INTERESES A LAS CESANTIAS SECTOR PRIVADO			\$190.756.519
CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ENTIDAD	VALOR
11.04.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PUBLICO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 64.783.884
11.04.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PUBLICO	INTERESES FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 7.283.683
11.04.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PUBLICO	FONDO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 172.005.296
TOTAL CESANTIAS E INTERESES A LAS CESANTIAS SECTOR PUBLICO			\$244.072.863

PAGO APORTE PATRONAL CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.018

2. FONDO DE PENSIONES SECTOR PRIVADO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.03.02	800.224.808	PORVENIR	7.780.400
11.03.02	800.227.940	COLFONDOS	371.900
11.03.02	800.170.494	PROTECCION	3.961.000
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PRIVADO	12.113.300

3. FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.04.02	900.336.004	COLPENSIONES	20.734.900
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO	20.734.900



4. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD EPS SECTOR PRIVADO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.03.03	901.097.473	MEDIMAS EPS	1.796.400
11.03.03	805.000.427	COOMEVA	1.934.900
11.03.03	800.130.907	SALUD TOTAL	5.698.500
11.03.03	800.251.440	SANITAS	8.178.700
11.03.03	901.037.916	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION	449.600
11.03.03	830.003.564	FAMISANAR	1.578.600
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PRIVADO	19.636.700

5. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD EPS SECTOR PUBLICO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.04.03	901.097.473	NUEVA EPS	3.630.300
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO	3.630.300

6. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.03.04	860.011.153	ARL POSITIVA	1.699.600
		TOTAL ARL	1.699.600

7. CAJA DE COMPENSACION

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.03.05	800.211.025	COMFATOLIMA.	12.676.800
		TOTAL CAJA DE COMPENSACION	12.676.800

8. CONTRIBUCIONES NOMINA- APORTES DE LEY

9.

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
11.04.50.02	899.999.239	ICBF	9.509.800
11.04.50.01	899.999.034	SENA	1.588.200
11.04.50.03	899.999.054	ESAP	1.588.200
11.04.50.04	899.999.001	MINISTERIO DE EDUCACION	3.171.800
		TOTAL CONTRIBUCIONES	15.858.000



GASTOS GENERALES

1. MATERIALES Y SUMINISTRO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
12.01.02	830.095.213	ORGANIZACIÓN TERPEL	1.413.336
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO	1.413.336

2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
12.02.03	900.092.385	UNE EPM COMUNICACIONES	2.077.710
12.02.03	900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	2.330.600
		TOTAL COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.408.310

3. MANTENIMIENTO

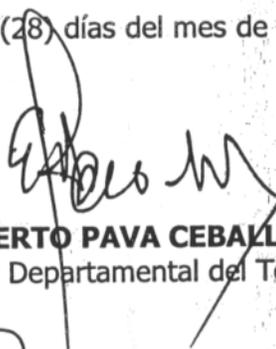
CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
12.02.10	900.422.650	VISOF DDI SOFTWARE LTDA	833.000
		TOTAL MANTENIMIENTO	833.000

TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2.018 \$546.526.029.00

ARTÍCULO 2º- La presente Resolución rige a partir del primero (1º) de Enero de dos mil diecinueve (2.019).

CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima


Proyectó: **MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**
Secretaria Administrativa y Financiera


Elaboró: **JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA**
Profesional Especializado